

Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2019-0790-M

Esmeraldas, 17 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Victor Gilberto Angulo Quiñonez
Administrador de CNEL EP, Encargado - ESM

ASUNTO: INFORME DE ACTA DE NEGOCIACION PROCESO
AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001

De mi consideración:

Una vez que se concluyó la revisión y análisis de las ofertas técnicas y económicas se determinó que el Oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**; cumple íntegramente con todos los requisitos mínimos solicitados en concordancia a la **SECCION IV-EVALUACION DE OFERTAS-4.1.7 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MINIMO DE LA OFERTA, 4.2 EVALUACION POR PUNTAJE y 4.3 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA** de lo establecido en los pliegos, por obtener una calificación total de **93.00** puntos superior a los otros participantes.

Por lo tanto, en oficinas de CNEL PE Unidad de Negocio Esmeraldas, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15h00, se unen la **COMISIÓN TÉCNICA** del proceso **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001**, ser reúne la Comisión Técnica con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Negociación con el oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**.

Luego de varias deliberaciones el oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, propone a CNEL EP que le acepte una propuesta de USD **22.000,00** (Veinte y Dos Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), propuesta aceptada por la Comisión Técnica.

Por lo expuesto, se recomienda adjudicar el proceso **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001**, al oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, por el monto de USD **22.000,00** (Veinte y Dos Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de 75 días calendarios.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon
COORDINADOR DE GESTIÓN UN CNEL ESM, ENCARGADA

Copia:

Sr. Ing. Rommel Patricio Gracia Puertas
Profesional de Proyectos - ESM

Sr. Ing. Cristhian Javier Yepez Macias
Profesional Control de Energía Masivos - ESM

Sr. Abg. Jose Alejandro Reina Perez
Director Jurídico, Encargado - ESM

Sra. Mgs. Amarilis Belinda Sabando Rivadeneira
Directora Administrativo Financiero - ESM

Sra. Ing. Josefa Vicenta Espinoza Pereira

Dirección: Calle Eugenio Espejo y Río Cayapas • Esmeraldas - Ecuador

Teléfono: 06-272 2239

www.cnelep.gob.ec



Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2019-0790-M

Esmeraldas, 17 de septiembre de 2019

Jefe Contratacion Publica - ESM

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-09-17 19:01:57 (GMT-5)

Generado por: Victor Gilberto Angulo Quiñonez

Información del Documento			
No. Documento:	CNEL-ESM-ADM-2019-0790-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon, Coordinador de Gestión UN CNEL ESM, Encargada, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	Para:	Sr. Mgs. Victor Gilberto Angulo Quiñonez, Administrador de CNEL EP, Encargado - ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
Asunto:	INFORME DE ACTA DE NEGOCIACION PROCESO AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-09-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-09-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Unidad de Negocio CNEL EP Esmeraldas	Victor Gilberto Angulo Quiñonez (CNEL)	2019-09-17 19:00:40 (GMT-5)	Reasignar	Josefa Vicenta Espinoza Pereira (CNEL)	0	Autorizado, continuar con los tramites correspondientes dentro de los procedimientos internos y lo que establezca la ley
Unidad de Negocio CNEL EP Esmeraldas	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNEL)	2019-09-17 18:48:41 (GMT-5)	Envio Manual del Documento		0	
Unidad de Negocio CNEL EP Esmeraldas	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNEL)	2019-09-17 18:48:34 (GMT-5)	Registro	Victor Gilberto Angulo Quiñonez (CNEL)	0	

ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001

ASUNTO: ACTO DE NEGOCIACIÓN PROCESO AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001:
FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA: 17 de septiembre de 2019

En oficinas de CNEL PE Unidad de Negocio Esmeraldas, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15h00, se unen la **COMISIÓN TÉCNICA** del proceso **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Negociación del proceso Consultoría Pública Nacional Nro. **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001** cuyo es la "**FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS**", en la cual se trató lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTE.-

Previo a los trámites pertinentes, la Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, aprobó los pliegos para inicio al proceso Consultoría Pública Nacional Nro. **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001: "FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS"**. El mismo que mediante Resolución No. CNEL EP-0173-2019, de fecha 25 de julio de 2019, se da inicio al proceso y se publica en la página web CNEL EP, con un presupuesto referencial de USD **22.590,20** (Veinte y Dos Mil Quinientos Noventa con 20/100 Dólares Americanos de los Estados Unidos de América).

Siguiendo con el cronograma del proceso, se receptaron 7 ofertas técnicas y económicas, de los oferentes: **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO, JACKSON PELISARIO PEÑARANDA MEDINA, NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ, EDGAR LEONARDO IZA GUALOTO, LENIN WASINGTON RODRIGUEZ RIVAS, JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO y LAURIDO LEIGEDER MACIAS**.

Una vez que se concluyó la revisión y análisis de las ofertas técnicas y económicas se determinó que el Oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**; cumple íntegramente con todos los requisitos mínimos solicitados en concordancia a la **SECCION IV-EVALUACION DE OFERTAS-4.1.7 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MINIMO DE LA OFERTA, 4.2 EVALUACION POR PUNTAJE y 4.3 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA** de lo establecido en los pliegos, por obtener una calificación total de 93.00 puntos superior a los otros participantes.

SEGUNDO: NEGOCIACIÓN.-

1. El oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO** expone que en razón que ha sido convocado al Acto de Negociación del proceso **AFD-RSND-CNELESM-CPNI-001: "FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS"**; presentando una oferta económica de USD **22.090,20** (Veinte y Dos Mil Noventa con 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

2. El oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, se compromete a dar fiel cumplimiento al contenido íntegro de su propuesta.
3. Luego de varias deliberaciones el oferente **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, propone a CNEL EP que le acepte una propuesta de USD **22.000,00** (Veinte y Dos Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), manifestando también que el alcance que tiene la obra a Fiscalizar es muy grande y que los costos ya están demasiados ajustados, por lo que no le permite proponer una propuesta más baja, enfocando su propuesta en mejorar los entregables (aspectos técnicos) solicitados por la entidad en el pliego, tales como:
 - Control y seguimiento de la obra a ejecutarse en un 100%
 - Informes semanales y mensuales de forma directa al Administrador de la Obra y Administrador de su contrato.
 - Hojas de ruta de seguimiento y control del proyecto a fiscalizar
 - Rutas críticas de control y seguimiento del proyecto
 - Y otros referentes al avance de la obra a fiscalizar
4. Se compromete a cumplir con cabalidad con el plazo establecido en el pliego (**75 días**), de ser el caso y el contratista no culminare la obra en el plazo establecido, el oferente se compromete a seguir con la fiscalización hasta la culminación o ejecución total de la obra, sin importar el tiempo que esta conlleve, sin solicitar remuneración económica adicional.
5. Con el planteamiento expuesto, CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, acepta el valor USD **22.000,00**, cuyos pagos se realizarán de la siguiente manera:

La CONTRATANTE entregará al CONSULTOR, en el plazo máximo de 30 días, en calidad de anticipo el cuarenta por ciento (**40%**) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

El sesenta por ciento (**60%**) restante del valor del contrato, se cancelará a la firma del acta de entrega recepción definitiva y entrega de la factura correspondiente.

En caso de que el objeto de la consultoría corresponda a fiscalización de obras, la forma de pago será la siguiente:

El 40% se otorgará en calidad de anticipo, para lo cual la Entidad Contratante no exigirá factura para el pago del anticipo.

El segundo pago se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 35% con la presentación de informe de fiscalización se cancelará el 35% del monto global del contrato, y una vez amortizado el valor proporcional del anticipo al contratista se le cancelará el equivalente al 21% del monto total del contrato.

El tercer pago se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 70% con la presentación de informe de fiscalización se cancelará el 35% del monto global del contrato, y una vez amortizado el valor proporcional del anticipo al contratista se le cancelará el equivalente al 21% del monto total del contrato.

El pago final se realizará con la firma del acta de entrega recepción provisional de la obra, por el saldo del valor liquidado del contrato, y una vez amortizado el valor proporcional del anticipo al contratista se le cancelará el equivalente aproximado al 18% del monto total del contrato.

Del monto de las facturas correspondientes a los pagos: primero, segundo y final, se amortizará el 40% de anticipo en forma proporcional, es decir: 14%, 14% y 12% respectivamente.

Los pagos se realizarán previo la aprobación de los informes por parte del Administrador del contrato y presentación de la factura respectiva.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Las partes aceptan libre y voluntariamente, el contenido íntegro de cada una de las consideraciones expuestas en el ACTA, expresando su aceptación a todo lo convenido

En Esmeraldas, siendo el mismo día, a las 15h55, las partes suscriben en tres originales la presente Acta.

Nota: El Ing. Cristhian Yépez Macías (Área Requiriente) no asistió, por encontrarse de COMISIÓN DE SERVICIOS en la ciudad de Quito.



Ing. Gloria Cabeza Villón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Rommel Gracia Puertas
PROFESIONAL AFIN



Abg. José Reina Pérez
DIRECTOR JURÍDICO



Ing. Amarilis Sabando Rivadeneira
DIRECTORA FINANCIERA



Ing. Gabriel Layman Pizarro
CONTRATISTA CONSULTOR
RUC. Nro. 0921886289001

